Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025 **INTSIS-SDP-053-2025**

Señores
CONSORCIO SISBÉN SV 2024
Atención:
Sr. Fanor Manuel Córdoba Sánchez
Representante Legal
La ciudad

Referencia: Contrato de servicios 891 de 2024; Contrato de Interventoría 925 de 2024

Asunto: Requerimiento de Interventoría sobre no pagos o retrasos en desembolsos o desembolsos parciales a personal del proyecto, acorde con Queja presentada a SDP

Respetado Doctor Fanor,

La suscrita Interventoría CONSORCIO CONSULTORES 9010, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, informa al Consorcio SISBEN SV 2024 (en adelante el Operador), que ha recibido una queja anónima que fue presentada ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), donde se exponen posibles atrasos en los desembolsos de honorarios a personas del equipo de encuestadores de campo.

Si bien la queja mencionada, por su carácter de anónima, no cuenta con información detallada de ¿A quiénes no se les realizó el pago? ¿Cuántas personas se vieron afectadas? ¿Cuáles fueron los montos? o ¿Qué periodos fueron susceptibles de estas posibles afectaciones?, se solicita al Operador, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, que rinda un informe de los pagos que ha realizado a la totalidad del personal de campo, los cuales deben ser entregados con los soportes de desembolsos realizados con corte a marzo de 2025, donde se pueda evidenciar los montos devengados y los desembolsos correspondientes mes a mes.

De la misma forma se solicita, en caso de haber ocurrido la situación que da origen a la queja, garantizar, en lo futuro que este tipo de situaciones no se repitan, previendo los recursos que sean necesarios para poder cumplir con las obligaciones financieras del personal a que haya lugar para cada periodo.

Dados los tiempos permitidos por la SDP para dar respuesta de fondo al asunto, el Operador cuenta con un (1) días hábiles para dar respuesta a este requerimiento,

Sin otro particular,

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

SANDRA CAROLINA CARDOZO
CC 52.778.495
Representante Legal
Consorcio Consultores 9010

Copia: Daniela Pérez Otavo, Directora de Registros Sociales, Secretaría Distrital de Planeación - Avenida Carrera 30 #25-90, Bogotá
Correo electrónico: dperezo@sdp.gov.co
Proyectó: Freddy Pabón
Revisó; Juan Camilo Burgos; Sonia López